Carpeta pedagógica 2022

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC) en su interés por mantener actualizados a sus docentes especialmente a los del área de Educación Religiosa, presenta esta recopilación de documentos que todo maestro debe considerar en su ***Carpeta pedagógica*** al inicio del año escolar, la misma que a lo largo del año se va alimentando con directivas, normas y otras indicaciones que desde el Ministerio de Educación (Minedu) y desde la ONDEC se podrán ir ofreciendo.

Cabe señalar que la presente ***Carpeta pedagógica*** es un documento normativo en la medida que contiene los lineamientos de la política educativa actual debe, además -en este caso sugerida- ser adaptada y contextualizada a la realidad socio-cultural de cada Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC), y que oriente de manera eficiente y efectiva el proceso educativo en el aula.

A continuación, les hacemos llegar el esquema general y los contenidos que le permitirán tener un trabajo más articulado con la Institución Educativa, la propia ODEC y las necesidades e intereses de los estudiantes.

Esperamos sea un alcance de valor referencial en lo académico y profesional, de modo que sirva a los docentes en su tarea de fortalecer las competencias y capacidades de los estudiantes de nuestro país, en el marco de los lineamientos educativos y eclesiásticos, siempre en búsqueda de una educación en valores y de excelencia iluminada desde el Evangelio.

La Dirección

ESQUEMA GENERAL

1. Documentos de Gestión administrativa

1.1. Ficha de matrícula

1.2. Nómina de matrícula

1.3. Directorio de padres de familia

1.4. Calendarización del año escolar

1.5. Inventario de aula

1.6. Organigrama de aula

1.7. Comité de aula de padres de familia

1.8. Libro de actas de reuniones de padres de familia

1.9. Reglamento interno de aula

1.10. Registro de incidencias

1.11. Normas técnicas del año escolar

1.12 Registro de asistencia de los estudiantes

1.13 Registro de evaluación-evidencias del estudiante

2. Documentos de Gestión pedagógica

2.1. Calendario cívico y litúrgico

2.2. Normas de convivencia de aula

2.3. Diversificación y planificación curricular de aula

2.3.1. Diversificación curricular

2.3.2. Planificación curricular

2.4. Experiencias de aprendizaje y secuencia de actividades

2.4.1. Experiencias de aprendizaje

2.4.2. Proyecto de aprendizaje

2.4.3. Unidad de aprendizaje

2.5. Cuaderno de campo

2.6. Plan de tutoría de aula (*Si fuera tutor*)

Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar 2022

2.7. Portafolio de evidencias

2.7.1. Portafolio del estudiante

2.7.2. Portafolio del docente

3. Documentos de Gestión institucional

3.1 Documento de trabajo: Currículo nacional, Programa curricular de secundaria, primaria e inicial

3.2 Lineamientos pastorales de la Iglesia universal y particular

3.3 Proyecto educativo institucional

3.4 Plan anual de trabajo de la Institución Educativa

3.5 Ficha de monitoreo y acompañamiento

3.6 Glosario

3.7 Referencias bibliográficas

4. Carpetas pedagógicas por niveles educativos

(En estas carpetas los actores educativos de la Institución Educativa irán ubicando sus documentos, insumos, materiales, recursos, otros, según su realidad).

1. Documentos de Gestión Administrativa

1.1. Ficha de matrícula

Ficha de Matrícula	
La ficha se encuentra en SIAGIE: https://qrcode.link/a/lPWq50	
Procedimiento	
Para obtener la Ficha Única de Matricula se debe proceder de la siguiente manera: • Módulo Matrícula / Matrícula / Matrícula Individual • Identificamos al estudiante (DNI / Código de estudiante) • Seleccionamos la opción (3-Imprimir) / Ficha Única de Matrícula.	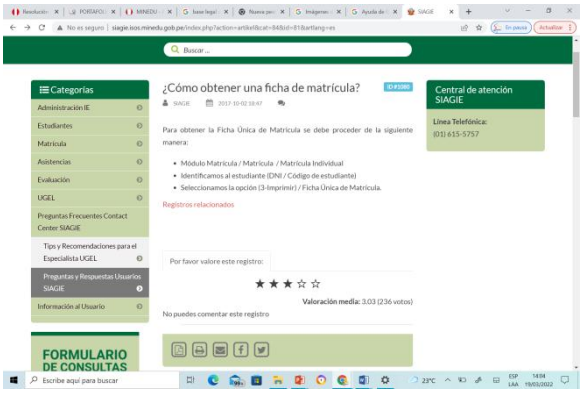

1.2. Nómina de matrícula

Nómina	
Puede imprimir la nómina en: https://qrcode.link/a/51Mcfv	
Procedimiento	
¿Cómo imprimir las Nóminas Oficiales y/o Adicionales del año lectivo 20XX? • El usuario debe de generar las Nóminas oficiales desde el Módulo Matricula / Nómina de Matrícula / Nómina de matrícula: • Click en la opción “Grado” • Click en la opción “Sección”. • Click en la opción “formato” donde seleccionamos dependiendo que tipo:(Oficial y/o Adicional). • Click en la opción “Generar nomina oficial final” activado con el símbolo “Check”. • Click en el botón “Generar Nómina”. • Click en el icono “Mostrar Formato Oficial”.	

1.3. Directorio de padres de familia

Nómina	
Puede imprimir el modelo de Directorio de Padres y estudiantes en Drive ONDEC: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LZbJS2vNmtoVJMy-cUCNGQVfINUwGJ5l/edit#gid=779855436	
Procedimiento	
En un Excel están los datos básicos del estudiante y sus apoderados. Se ha incluido columnas de: vacunación (RM108), parroquia y celulares.	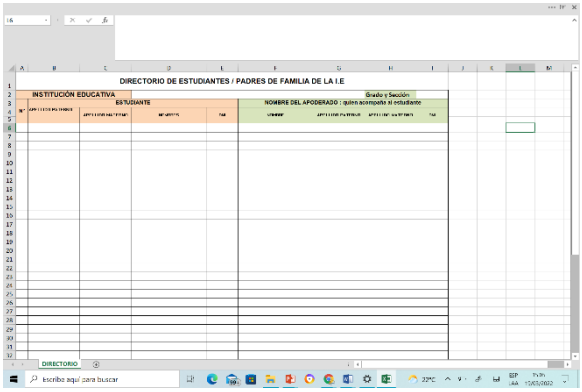

1.4. Calendarización del año escolar

Calendarización	
El modelo de calendarización se encuentra en el drive de ONDEC https://docs.google.com/spreadsheets/d/14GhoSuCY5dOsGQR3K3DW-c3iCAWW-Qx1/edit#gid=1723126778	
Procedimiento	
La calendarización es un Excel que contiene la cantidad de semanas por bloque: CALENDARIO ESCOLAR 2022 Bloques / Duración / Fechas de inicio y fin Primer bloque de semanas de gestión / Dos (2) semanas / 01 de marzo a 11 de marzo *Primer bloque de semanas lectivas / Nueve (9) semanas / 14 de marzo a 13 de mayo* Segundo bloque de semanas de gestión / Una (1) semana / 16 de mayo a 20 de mayo *Segundo bloque de semanas lectivas / Nueve (9) semanas / 23 de mayo al 22 de julio* Tercer bloque de semanas de gestión / Dos (2) semanas / 25 de julio a 05 de agosto *Tercer bloque de semanas lectivas / Nueve (9) semanas / 08 de agosto a 07 de octubre* Cuarto bloque de semanas de gestión / Una (1) semana / 10 de octubre a 14 de octubre *Cuarto bloque de semanas lectivas / Nueve (9) semanas / 17 de octubre a 16 de diciembre* Quinto bloque de semanas de gestión / Dos (2) semanas / 19 de diciembre a 30 de diciembre	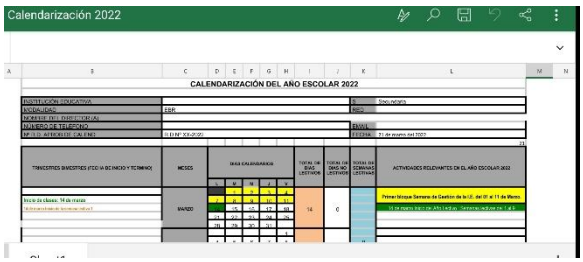

1.5. Inventario de aula

Inventario	
El modelo de calendarización se encuentra en el drive de ONDEC https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aDVNiFaCf6VpUXnc6zLXJHmVuDdXpAlB/edit#gid=884922369	
Procedimiento	
El docente debe verificar: 1. La existencia del inventario actualizado de la I.E. según normas legales. 2. La verificación de la existencia de bienes y su buen estado. 3. La contrastación con el representante de la IE. (el director o el que haga sus veces). 4. La firma y sello del inventario del aula por el director y el docente.	

1.6. Organigrama de aula

Organigrama	
El modelo de calendarización se encuentra en el drive de ONDEC: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q3QiKlFeqGxHWsJ9Ll5w8k3rNtlotGB9/edit#gid=1634167919	
Procedimiento	
Tomar en consideración: 1. El organigrama de la IE. 2. Las comisiones establecidas en el aula. 3. Confirmar la información del comité de aula.	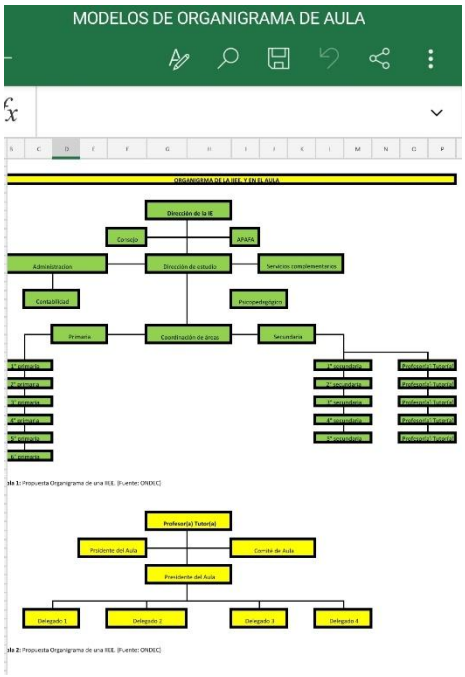

1.7. Comité de aula de padres de familia

Comité Aula	
El modelo de calendarización se encuentra en el drive de ONDEC: https://docs.google.com/document/d/15iyfKc4fPMlxSzMrMFXxnwFggrn4Y8E6/edit	
Procedimiento	
La ley 28628 regula las acciones de la APAFA y el Comité de Aula como órgano de apoyo.	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE AULA DE PADRES DE FAMILIA 2022

En la IE "..." a los "..." días del mes de "..." del 2022, siendo las "..." horas, el/la tutor(a) "..." y los padres de familia del aula "..." contando con el quórum reglamentario, se eligió la Junta Directiva del Consejo de Aula de padres de familia, cuyos integrantes fueron elegidos democráticamente, quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS, NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE(A)		
SECRETARIO (A)		
DELEGADO (A)		

Los mismos que prestaron el juramento de estilo, comprometiéndose a trabajar en mejora de sus hijos, siendo las "hora".

Lugar,..... Fecha.....

1.8. Libro de actas de reuniones de padres de familia

Actas reuniones PPFF	
El modelo de Acta de reuniones se encuentra en el drive de ONDEC: https://docs.google.com/document/d/1X8BAim2oeUR6_jCj89k0T75zTUe3Q33f/edit	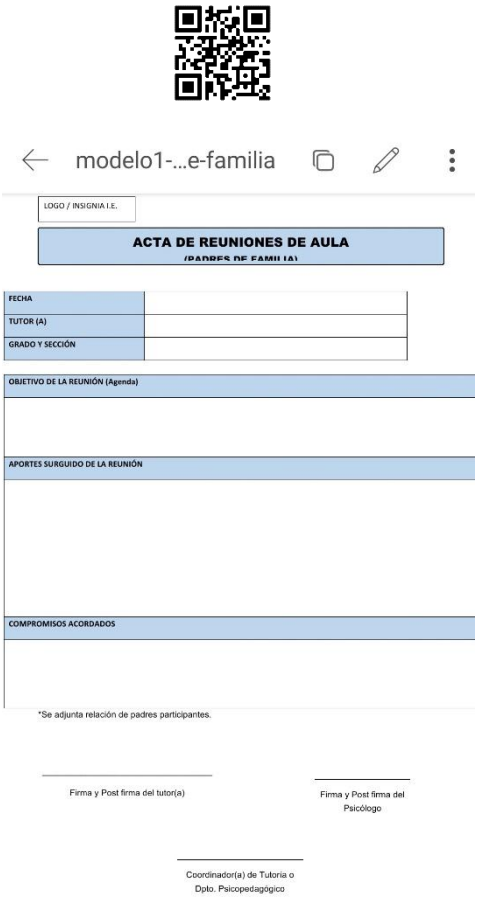
Procedimiento	
El Acta de reunión de padres de familia contiene seis secciones: a. Datos Informativos. b. Orden del día. c. Constatación de Quorum. d. Palabras de bienvenida. e. Entrega de calificaciones. f. Asuntos varios. Al finalizar la reunión, el acta de Reunión de Padres de Familia debe ser firmada. En el acta se encuentran disponibles los espacios para que firmen los padres de familia que conforman la Directiva, es decir: presidente, vicepresidente y tesorero. Además de ellos, deberá firmar el Inspector. Una vez llenada y firmada el acta de reunión de padres de familia, esta debe ser digitalizada y adjuntada al Portafolio del Docente.	

modelo1-...e-familia

LOGO / INSIGNIA I.E.

ACTA DE REUNIONES DE AULA (PADRES DE FAMILIA)

FECHA	
TUTOR (A)	
GRADO Y SECCIÓN	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (Agenda)

APORTES SURGUIDO DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS ACORDADOS

*Se adjunta relación de padres participantes.

Firma y Post firma del tutor(a)

Firma y Post firma del Psicólogo

Coordinador(a) de Tutoría o Dpto. Psicopedagógico

1.9. Reglamento interno de aula

<table>
<tr><th>Reglamento interno de aula</th><td rowspan="3"> 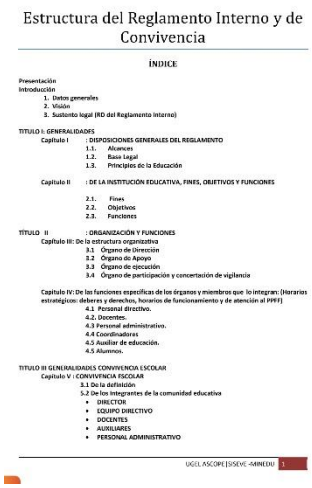
Estructura del Reglamento Interno y de Convivencia

ÍNDICE

Presentación
Introducción
1. Datos generales
2. Visión
3. Sustento legal (RD del Reglamento Interno)

TITULO I: GENERALIDADES
Capítulo I : DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO
1.1. Alcances
1.2. Base Legal
1.3. Principios de la Educación

Capítulo II : DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES

2.1. Fines
2.2. Objetivos
2.3. Funciones

TÍTULO II : ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
Capítulo III: De la estructura organizativa
3.1 Órgano de Dirección
3.2 Órgano de Apoyo
3.3 Órgano de ejecución
3.4 Órgano de participación y concertación de vigilancia

Capítulo IV: De las funciones específicas de los órganos y miembros que lo integran: (Horarios estratégicos: deberes y derechos, horarios de funcionamiento y de atención al PPFF)
4.1 Personal directivo.
4.2. Docentes.
4.3 Personal administrativo.
4.4 Coordinadores
4.5 Auxiliar de educación.
4.5 Alumnos.

TITULO III GENERALIDADES CONVIVENCIA ESCOLAR
Capítulo V : CONVIVENCIA ESCOLAR
3.1 De la definición
5-2 De los integrantes de la comunidad educativa
• DIRECTOR
• EQUIPO DIRECTIVO
• DOCENTES
• AUXILIARES
• PERSONAL ADMINISTRATIVO

UGEL ASCOPE | SSEVE -MINEDU 1</td></tr>
<tr><th>Procedimiento</th></tr>
<tr><td>El modelo de reglamento interno se encuentra en el drive de ONDEC:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KF9_V6q7Y-dafPGKy_1_B_DJsDQq1EFD</td></tr>
<tr><td>El director, mediante resolución directoral, aprueba el Reglamento Interno de la Institución educativa, teniendo en cuenta:
• La definición de la convivencia escolar.
– Los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, directivos, docentes y no docentes, padres de familia).
– La organización de la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención de casos.
– Los estímulos y medidas correctivas.

• De las normas de convivencia.
– El código de conducta para los directivos, docentes, auxiliares y administrativos de las instituciones educativas que contribuye a la convivencia escolar.</td></tr>
</table>

1.10. Registro de incidencias

Reglamento de Incidencias	
El modelo de registro que se encuentra en el drive de ONDEC: https://docs.google.com/document/d/1WpJM7CkGTCP5TaWdOXWycnISUiH0J6zS/edit	
Procedimiento	
El presente registro de incidencias integra las actividades pedagógicas, en estudiantes y docentes. El Libro de Registro de Incidencias es el documento utilizado para el registro de las situaciones de violencia entre estudiantes o del personal de la escuela o los estudiantes. Su contenido debe describir de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos. Este Cuaderno de Incidencia es el documento indispensable que responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, contiene instrumentos y documentos que sirve de base y/o guía en el proceso pedagógico del presente año lectivo.	

1.11. Norma técnica del año escolar

Normas técnicas del año escolar	
Las normas técnicas se tienen organizadas en la página web de la ONDEC: https://ondecperu.org/minedu/	
Procedimiento	
Los dispositivos legales se encuentran organizados cronológicamente en el portal de la ONDEC, en la sección legal. En el link de arriba lleva a la base legal que mencionamos.	

1.12. Registro de asistencia de los estudiantes

Registro de asistencia
http://siagie.isos.minedu.gob.pe/index.php?action=artikel&cat=48&id=34&artlang=es
Procedimiento
Considerar lo siguiente: 1. El administrador de la Institución Educativa deberá de verificar si la institución está configurada para registrar asistencia, dicha verificación se deber realizada siguiendo los siguientes pasos: • Ingresar a la opción: Administración IE/Config. año escolar/Fases. • Clic en el código de la fase regular. • Verificar que la opción "Permite Asistencia" este activo, caso contrario deberá ser activada y luego "grabar". 2. Asimismo; se verifica la correcta configuración del registro de fechas especiales. Recuerde que solo se habilitará el registro de asistencia a partir de la fecha de inicio del periodo y de la matrícula registrada en el SIAGIE para cada estudiante.

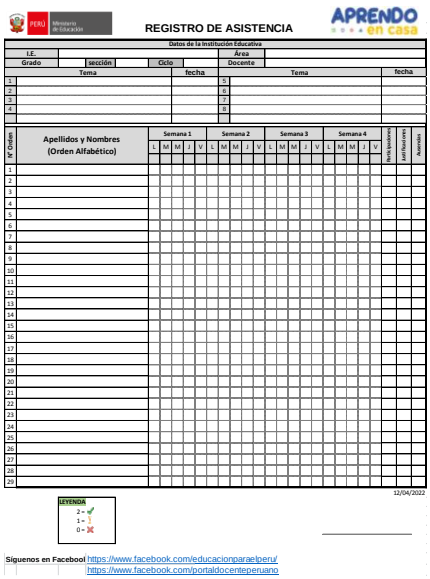

1.13. Registro de evaluación-evidencias del estudiante

Registro de evidencia
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mCtg5JjbljsqePgRS37rCjPr7PvVdATC/edit#gid=586721330
Procedimiento
• Se obvia el mes de marzo. • Se coloca los datos del docente y los de los estudiantes. • Para registrar la evidencia es necesario buscar la fecha y la semana correspondiente. • Elegimos la competencia y las capacidades. • Registramos el calificativo del producto o del avance en la capacidad que corresponda. • En el segundo bimestre me mostrará el promedio del primer bimestre. • Se mostrará se mostrará en vigesimal y cualitativo.

2. Documentos de gestión pedagógica

2.1. Calendario cívico y litúrgico

En las escuelas es necesario contar con un calendario cívico y litúrgico que establece los días que conmemoran los acontecimientos históricos y los hechos transcendentales del país y del mundo en el marco de una comunidad católica y espiritual.

La finalidad central de este documento es informar las diversas celebraciones locales e internacionales para ayudar en el incremento del conocimiento, la cultura y los valores, así como para recordar nuestra historia.

2.1.1. Calendario cívico escolar 2022

Como todos los años, se establecen las fechas cívicas y eclesiásticas más importantes del 2022, con la cual todos los colegios del territorio nacional podrán fomentar el diálogo sobre los sucesos cruciales que se han dado a lo largo de los años en el Perú y en el mundo. Además, de dar a conocer el nacimiento o fallecimiento de personajes emblemáticos de la religión, la ciencia, las letras y las demás áreas del saber.

Mes	Festividad
Marzo	**2:** Inicio de Cuaresma (miércoles de ceniza). **8:** Día Internacional de la mujer. **15:** Día mundial de los derechos del consumidor. **19:** San José, esposo de la Santísima Virgen María. **21:** Día internacional del síndrome de Down. **22:** Día mundial del agua. **25:** Anunciación del Señor. **26:** La hora del planeta.
Abril	**1:** Día de la educación. **2:** Día mundial del libro infantil. **2:** Día mundial del autismo. **7:** Día mundial de la salud. **10:** Domingo de Ramos. **2do. Domingo:** Día del niño peruano. **14:** Jueves santo: Día de la Eucaristía y del Sacerdocio. **14:** Día de las Américas. **15:** Viernes santo. **17:** I Domingo de Pascua. **22:** Día de la Tierra. **23:** Día mundial del libro y del derecho de autor. 23: Día del idioma español.
Mayo	**1:** Día mundial del trabajo. **2:** Aniversario del combate Dos de mayo. **8:** Día mundial de la Cruz Roja. **2do. Domingo:** Día de la madre. **13:** Nuestra Señora de Fátima. **15:** Día Internacional de la familia.

	18: Día Internacional de los museos. **22:** Día Internacional de la diversidad biológica. **25:** Día de la Educación Inicial. **26:** Ascensión del Señor. **26:** Día de la Educación Católica. **28:** Día internacional del juego. **30:** Día Nacional de la papa. **31:** Visitación de la Santísima Virgen María. **31:** Día del no fumador. **31:** Día de la solidaridad.
Junio	**5:** Día mundial del medio ambiente. **7:** Aniversario de la batalla de Arica. **12:** Día mundial contra el trabajo infantil. **3er. Domingo:** Día del Padre. **12:** Santísima Trinidad. **16:** Corpus Christi. **24:** Sagrado Corazón de Jesús. **24:** Día del Campesino. **29:** San Pedro y San Pablo (Día del Papa). **29:** Día del sacrificio del José Olaya.
Julio	**6:** Día del maestro. **7:** Descubrimiento de Machu Picchu. **23:** Día del Capitán FAP José Abelardo Quiñones. **24:** Nacimiento del libertador Simón Bolívar. **28:** Día de la proclamación de la Independencia del Perú.
Agosto	**6:** Batalla de Junín. **9:** Día internacional de las poblaciones indígenas. **15:** Asunción de la Santísima Virgen María. **26:** Día del Adulto Mayor. **27:** Día de la defensa nacional. **28:** Reincorporación de Tacna al seno de la patria. **30:** Día de Santa Rosa de Lima. **31:** Día del Mariscal Ramón Castilla.
Setiembre	**1:** Semana de la educación vial. **8:** Día internacional de la alfabetización. **2do. Domingo:** Día de la Familia. **3er. Martes:** Día internacional por la paz. **23:** Día de la primavera y de la juventud. **23:** Día de la aviación nacional - Jorge Chávez. **27:** Día mundial del turismo.
Octubre	**1:** Semana del niño. **4:** San Francisco de Asís. **7:** Día del Santo Rosario. **8:** Día del combate de Angamos. **8:** Día de la educación física y el deporte. **12:** Descubrimiento de América. **16:** Día nacional de la persona con discapacidad. **16:** Día mundial de la alimentación. **16:** Día de las Naciones Unidas. **21:** Día Nacional de ahorro de energía. **31:** Día de la canción criolla.
Noviembre	**1:** Todos los Santos.

	3: San Martín de Porres. **4:** Rebelión de Túpac Amaru II. **2da. Semana:** Semana de la vida animal. **10:** Semana de la biblioteca escolar. **20:** Día de la declaración universal de los derechos del niño e iniciación de la semana del niño. **27:** Batalla de Tarapacá. **27:** Andrés Avelino Cáceres. **27:** Adviento.
Diciembre	**8:** Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María **9:** Aniversario de la batalla de Ayacucho. **10:** Declaración Universal de los derechos humanos. **12:** Nuestra Sra. de Guadalupe. **25:** Natividad del Señor. **26:** La Sagrada Familia.

2.2. Normas de convivencia de aula

Son aquellas indicaciones o reglas que regulan el comportamiento de las personas en una sociedad organizada, en este caso, en el aula generalmente estas normas deben ser producto de la reflexión y socializadas por los estudiantes, de tal manera que sea de fácil aceptación y se conozcan las medidas de corrección al respecto.

Debido a las diferencias entre escuelas, regiones, zonas, cada manual con las normas de convivencia son distintas, debido a su propia realidad en la que se ejercitan. Incluso en esta época de Educación híbrida, presencial y virtual, deben adecuarse a esta nueva realidad.

Cabe señalar que normas de convivencia consensuada entre estudiantes y docente crea un espíritu de reflexión y compromiso. En esta oportunidad les hacemos llegar un ejemplo:

a) **Puntualidad y constancia:** las sesiones deben iniciarse a una hora específica, los estudiantes deben llegar a tiempo y no podrán retirarse hasta cumplir un horario. Es fundamental la constancia, ya que ausentarse a las clases sin un permiso especial será motivo de una consecuencia, sea esta a modo de reflexión o acción disciplinaria.

b) **Pedir la palabra antes de hablar:** levantar la mano para pedir la palabra es una norma básica que fomenta el respeto, demuestra interés por escuchar a los demás.

c) **Traer material de trabajo propio**: cada estudiante debe contar con su material, asimismo debe cuidar y respetar lo ajeno, esto permitirá un trabajo colaborativo y en el caso de material virtual, respetar la autoría de los compañeros.

d) **Usar un lenguaje correcto y educado**: evitar malas palabras o términos despectivos. Asimismo, moderar el volumen de voz para mantener un ambiente tranquilo.

e) **Mantener la limpieza dentro del aula:** dañar la propiedad ajena está prohibido, así como mantener el orden y la higiene dentro y fuera del aula.

f) **Fomentar normas básicas de higiene:** En esta época tomar en consideración normas de bioseguridad e higiene sanitaria como el uso de mascarilla, lavado de manos permanentemente, para evitar el contagio de la COVID en las escuelas, afectando muchos estudiantes e incluso a sus familias.

g) **Prohibido el Bullying:** Este concepto cada vez crece más en las escuelas, es necesario estar muy atento y dejar claro que está completamente prohibido el acoso, el *ciberbullyng*, y que en caso de estas agresiones se aplicará el reglamento interno.

2.3. Diversificación y planificación curricular de aula

2.3.1. Diversificación curricular

Según la RVM 222-2021-MINEDU señala que la diversificación curricular es el conjunto de procesos como respuesta a las características, necesidades, intereses y potencialidades individuales o de un grupo de estudiantes lo que garantiza la pertinencia y relevancia del proceso educativo. Se recomienda analizar la norma citada para su aplicación.

Recordemos, además, que el punto de partida para la diversificación curricular es el diagnóstico de la problemática pedagógica de la Institución Educativa en función de ello, el CNEB es enriquecido y adecuado a las condiciones, necesidades y modos de vida de los estudiantes.

La diversificación curricular se aplica debido a que la realidad peruana es heterogénea, lo que implica una atención integral y articulado del desarrollo de las capacidades, conocimientos, valores y actitudes que favorezcan el despliegue de las potencialidades para una vida personal, ciudadana y productiva de nuestros estudiantes.

Por medio de la diversificación curricular construimos proyectos específicos para cada Institución Educativa, con una perspectiva humanista y moderna, que toma en cuenta la centralidad de la persona, recoge la compleja realidad educativa, las tendencias pedagógicas actuales y los avances incesantes del

conocimiento, la ciencia y la tecnología. La diversificación curricular Involucra los siguientes procesos:

a) **Contextualización curricular**

Es situar el aprendizaje dentro de la heterogeneidad del territorio, lo cual implica un análisis de la caracterización y diagnóstico territorial que contempla la identificación de las necesidades de aprendizaje, la identificación de brechas, las realidades ambientales, sociales, políticas, económicas, culturales y geográficas y en donde se caractericen a las poblaciones y territorios, y las principales brechas de desigualdad que enfrentan adecuación y adaptación curricular, permite reconocer y valorar la diversidad como una riqueza local, regional y nacional; y propiciar el diálogo intercultural e inclusivo que fortalece la identidad y el respeto hacia el otro, así como la complementariedad entre los conocimientos académicos y los saberes locales, regionales, nacionales y del mundo globalizado.

b) **Adecuación curricular**

Son ajustes curriculares (metodologías, estrategias, recursos internos y externos o didácticas), así como la priorización o incorporación de competencias, que se realizan con el fin de responder a las características, potencialidades, demandas y necesidades de un grupo particular de estudiantes en el territorio.

c) **Adaptación curricular**

Son ajustes y/o modificaciones que se realizan al CNEB para garantizar una atención personalizada, que reconoce y valora las potencialidades del estudiante, y minimiza o elimina barreras educativas que limitan su aprendizaje y participación, para desarrollar las competencias establecidas en el CNEB. Por lo tanto, requiere de un proceso de reflexión crítica por parte de los docentes sobre las expectativas que se tiene sobre el estudiante.

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR – A NIVEL DE AULA

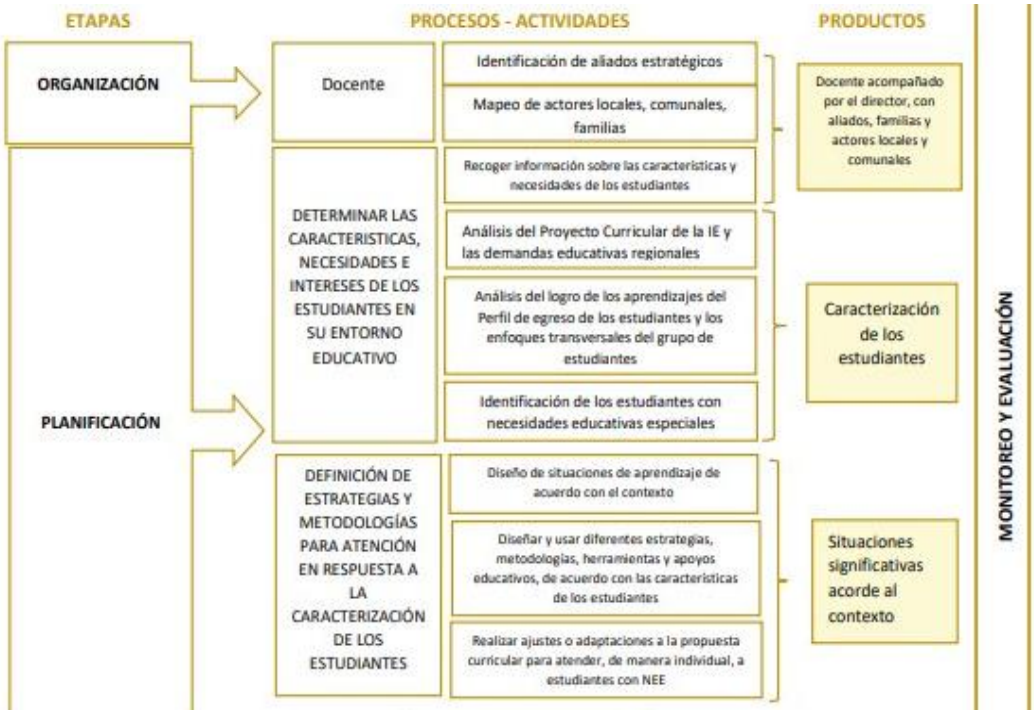

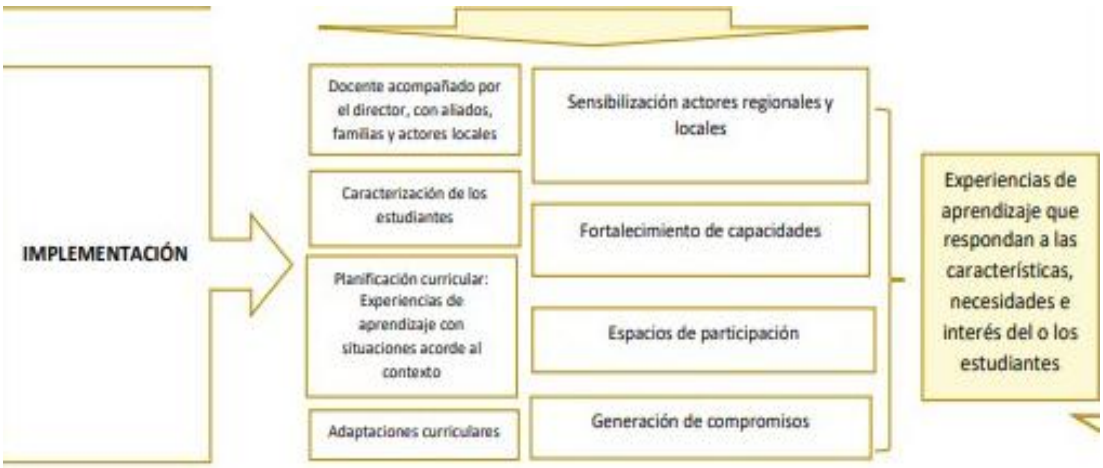

Una programación de aula es el conjunto de acciones de planificación y desarrollo mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas, referidas a un grupo de estudiantes específico para un ciclo o curso determinado, que permitan alcanzar los objetivos previstos en cada grupo, atendiendo a la diversidad de los mismos.

La programación curricular anual o de largo alcance, es una previsión, a grandes rasgos, de los elementos que serán tomados en cuenta en la planificación a corto plazo. Entre estos elementos tenemos, principalmente, el tiempo, el calendario de la comunidad, los logros de aprendizajes (competencias) del currículo.

Cuando se refiere a corto plazo o de corta duración. Se concreta en Experiencias de aprendizaje que se manifiestan en diversas Unidades Didácticas, proyectos de aprendizajes de área o interdisciplinarios u otros modelos como el aula invertida y en la realidad actual la educación presencial y virtual que se conforma en la Educación híbrida.

Es necesario además elaborar los criterios e indicadores de evaluación por cada una de las competencias y capacidades, así como valores seleccionados. De otro lado se debe determinar las actividades y estrategias que aseguren el desarrollo de procesos de aprendizaje aprovechando los recursos que el medio ofrece.

Recordemos que hablar de enseñanza y aprendizaje consiste en brindar a los estudiantes un conjunto de actividades que los conducen a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo. Se desarrolla en etapas sucesivas y, por lo tanto, se extiende a varias sesiones. Estas actividades son potentes y permiten el desarrollo del pensamiento complejo y sistémico, debiendo ser consistentes y coherentes por tener interdependencia entre sí y una secuencia lógica. Asimismo, para ser consideradas auténticas, deben hacer referencia directa a contextos reales o simulados, y, si es posible, realizarse en dichos contextos. En algunos casos son propuestas de los docentes, pero siempre con la participación activa de los estudiantes que plantean de manera autónoma las actividades para enfrentar el desafío.

De otro lado y por la situación actual que vivimos en las Instituciones Educativas públicas y privadas debido al retorno de los niños y jóvenes a las escuelas es que podemos hablar del APRENDIZAJE HÍBRIDO, en muchos países

ya se ha estado explorando una variedad de modalidades de aprendizaje híbrido a medida que reabren las escuelas. Consiste en la combinación de aprendizaje presencial y remoto. Por la coyuntura actual este modelo se aplica en Educación Básica en sus diferentes niveles y modalidades. Damos a conocer las tres características del aprendizaje híbrido:

Tiempo (cuándo): que puede ser sincrónico (es decir al mismo tiempo, también conocido como "tiempo real") o asincrónico (es decir secuencial, en diferentes momentos) o puede tener un poco de ambos.

Espacio (dónde): que puede ser en persona (también conocido como cara a cara, compartiendo la misma ubicación física) o puede ser remoto (dos o más personas en diferentes ubicaciones físicas).

Interacción (cómo): que se puede desglosar en términos de la dirección de la comunicación (unidireccional; bidireccional o multidireccional) o tipo de vinculación, desde la no participación (un individuo está aprendiendo solo sin interacción con otros), participación limitada (donde la interacción con otros es limitada, estructurada o controlada) y alta participación (el intercambio activo y dinámico con otros es regular y esencial).

Es importante para los docentes conocer las ventajas de la Educación híbrida en cualquiera de estos modelos, pues se intenta que el medio online de autonomía y flexibilidad a los estudiantes, además de permitirles aprender por su cuenta y explorar sus capacidades fuera del aula, según su realidad y tiempos establecidos, mientras que los encuentros presenciales favorecen un intercambio de experiencias más personal, una comunicación en tiempo real y un trabajo colaborativo.

2.4. Experiencias de aprendizaje y secuencia de actividades en el aula

2.4.1. Experiencia de aprendizaje

En realidad, es un término amplio que permite identificar los componentes básicos que deben considerarse en un proceso de planificación en este modelo por competencias, que son los siguientes: la situación significativa, el propósito de aprendizaje, los criterios de evaluación, la secuencia de actividades, las producciones y actuaciones, de los enfoques transversales y de las áreas curriculares. Cabe señalar que una experiencia de aprendizaje puede ser unidad, proyecto, clase invertida entre otros.

Las Experiencia de aprendizaje son una gran oportunidad que el docente presenta a los estudiantes a fin de tener una vivencia personal y compartida de situaciones significativas que los lleve a descubrir, conocer, crear, desarrollar destrezas y habilidades, de tal manera que desarrolle competencias y capacidades propias de su nivel y grado. La característica primordial de una Experiencia de aprendizaje es convertir al estudiante en el protagonista de su aprendizaje buscando su autonomía y convertirse el maestro, como lo propone Vygotsky, en un mediador del aprendizaje, "sacando" al estudiante de su zona real hasta llegar a su zona potencial.

A continuación, presentamos un esquema de Experiencia de aprendizaje a modo de ejemplo:

TÍTULO:

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Temporalización	
1.2. N° de semanas	
1.3. Ciclo/Grado	
1.4. Áreas	
1.5. Institución Educativa	
1.6. Docente	
1.7. Situación eje	

II. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA

III. PROPÓSITO DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PRODUCCIONES / ACTUACIONES					

IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS PRECISADOS

V. ENFOQUE TRANSVERSAL

ENFOQUE TRANSVERSAL	ACCIONES O ACTITUDES OBSERVABLES

VI. SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD N°1:	ACTIVIDAD N°2
• **Desempeño precisado** • **Propósito** • **Evidencia** • **Conocimiento**	
ACTIVIDAD N° 3	**ACTIVIDAD N° 4**

VII. MATERIALES BÁSICOS Y RECURSOS A UTILIZAR

MATERIALES EDUCATIVOS	RECURSOS EDUCATIVOS	ESPACIOS DE APRENDIZAJE

VIII. REFLEXIONES SOBRE LOS APRENDIZAJE

2.4.2. PROYECTO DE APRENDIZAJE

Los proyectos son unidades de secuencias de actividades que se organizan con un propósito determinado que implica la resolución de una necesidad o problema que el estudiante plantea y resuelve. El proyecto debe surgir como una necesidad natural y real de la vida, nunca como una tarea impuesta.

Los proyectos suponen también que los estudiantes participen en su planificación, ejecución y evaluación.

Características de los proyectos:

Secuencia de actividades pertinentes planificadas, ejecutadas y evaluadas con participación del estudiante que surge de una necesidad o problema concreto del aula e Institución Educativa, integra todas las áreas de desarrollo, tiene propósitos determinados que desarrolla competencias, capacidades, resuelve un problema concreto y obtiene un producto.

2.4.3. UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje es una secuencia de actividades que se organizan en torno a un tema eje que responde a los intereses, necesidades y saberes de los estudiantes, para promover y facilitar el logro de las competencias y capacidades previstas. Es integradora y globalizadora.

El producto visible de una unidad de aprendizaje, es un conjunto de apuntes organizados sobre el tema, fichas, esquemas, dibujos, maquetas, informes de entrevistas y otros. Pero el producto más importante es el logro de las competencias y capacidades previstas, aquellas que impulsaron precisamente la decisión de realizar una unidad de aprendizaje.

Módulos de aprendizaje que contribuyan al logro de aprendizaje de la Unidad. Como características tenemos que forman parte de una secuencia actividades pertinentes, se organiza en torno a un tema eje; responde a un problema social o a los intereses y necesidades de los estudiantes; además es integradora y globalizadora, propicia alto nivel de compromiso y participación de los estudiantes ya que permite actividades muy variadas.

2.5. Cuaderno de campo

El cuaderno de campo es una herramienta esencial para el éxito y la credibilidad del trabajo. El cuaderno de campo debe contener un registro detallado de todas las actividades realizadas durante el desarrollo del año escolar, la información que se registre en el cuaderno de campo se trasladará al informe preliminar o final según sea el caso.

El cuaderno de campo puede ser un cuaderno diseñado especialmente en hojas sueltas y empastado en una imprenta que presta este servicio, pero también puede ser un cuaderno comercial que se puede adquirir en cualquier librería de la ciudad. La información que se registre en el cuaderno debe ser clara y legible, para que tenga valor debe ser firmado y sellado semanalmente por el docente tutor.

PERÚ Ministerio de Educación

BICENTENARIO PERÚ 2021

LOGO I.E.

CUADERNO DE CAMPO

Nombre del niño(a) :.....Aula:.....

Fecha..... del

Momento	**Actividad de aprendizaje:**
Área	**Comunicación:**
Competencia	**CREA PROYECTOS .....**
Desempeño	**Representa sus ideas acerca de sus vivencias personales usando diferentes lenguajes artísticos(el dibujo, la pintura, la danza o el movimiento, el teatro, la música, los téteres, etc.**

N°	Nombres y Apellidos	Evidencias
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

INTERPRETACIÓN EN RELACIÓN AL DESEMPEÑO:

.....

.....

.....

REFLEXIÓN DOCENTE EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD EN TODA EL AULA

.....

.....

.....

2.6. Plan de tutoría de aula (si fuera tutor)

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR- 2022

I. DATOS GENERALES:

1.1 UGEL :
1.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
1.3 NIVEL :
1.4 DIRECTOR(A) :

1.5 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
01		Presidente (Directora)
02		Coordinador de Tutoría
03		Convivencia escolar
04		Representante de inclusión

II. METAS DE ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	GRADO	SECCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
	1°	A			
	1°	B			
	2°	A			
	2°	B			
	3°	A			
	3°	B			
	4°	A			
	4°	B			
	5°	A			
	5°	B			

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N. 28044. Ley General de Educación.
- Ley N. ª 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N. ª 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N.º 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N.ª 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N.º 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N.º 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N.º 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N.º 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Ley N.º 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N.º 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N.º 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia **sin** violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N.º 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N.º 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N.º 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes**.**
- RM N.º 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- R.M. N.º 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- R.M. N.º 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N.º 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RM N.º 712-2018-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N.º 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N.º 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RD N.º 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N.º 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N. 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.
- RSG N.º 014-2019-MINEDU.
- Resolución ministerial Nº 220-2020.
- **Resolución** viceministerial N° 273-2020-MINEDU.

IV. FUNDAMENTACIÓN

Las actividades propuestas en el presente plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), responde a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que “la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”. Por lo

tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusión, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

El presente plan se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera:

Gestión de la tutoría, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de la Institución Educativa hasta los Planes de TOE institucional y de aula.

La segunda dimensión es la **Orientación Educativa,** que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a la Directora, y docentes Tutores de cada grado y sección. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. Considerando así la tercera dimensión.

Gestión de la convivencia Escolar ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niños y adolescentes.

V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NECESIDADES DE ORIENTACION DIFICULTADES	CAUSA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
GESTIÓN DE LA TUTORÍA	A nivel de instrumentos de gestión.	Débil articulación de plan de TOE en con instrumentos de gestión: PEI, PAT, PCI, RI.	Incorporar en instrumentos de gestión el plan de TOE de manera estratégica.
	A nivel de planificación en TOE.	La complejidad de la I.E. implica la elaboración de un plan general y planes específicos de TOE.	Elaborar un plan de TOE como un marco orientador de planes específicos para la I.E.
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	A nivel de tutoría grupal en aula.	Débil coordinación y trabajo aislado en acciones de Orientación grupal.	Comité de TOE, priorizar y consensuar con participación de estudiantes, docentes y padres de familia.
	A nivel de tutoría individual.	Tiempo limitado para la atención individual de los estudiantes.	Destinar tiempo y espacio y planificar la atención individual.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Promoción de la convivencia.	Aun débil participación de estudiantes. Débil conciencia de una disciplina y autodisciplina consciente. Poca atención al desarrollo de habilidades blandas.	Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. Buscar el empoderamiento de los distintos estamentos y comisiones. Promover en los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación.
	Prevención de la violencia.	Débil articulación y trabajo colaborativo con la red local	Establecer e incorporarse a la red de servicios especializados.

		de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia.	
	Atención a la violencia.	Limitado dominio en el manejo del libro de registros de incidencias y gestión del portal SISEVE. Limitado manejo de protocolo para atender casos de violencia. Gestión: Registro, derivación, seguimiento y cierre de casos de violencia con retraso (algunos).	Fortalecer competencias de integrantes del Comité de TOE en el manejo del libro de incidencias y gestión de la plataforma del SISEVE. Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes. Reportar los casos en el libro de registros de incidencias y en el portal SISEVE oportunamente.

VI. ANÁLISIS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

ENFOQUE TRANSVERSAL	VALORES	ACTITUDES	SE DEMUESTRA, CUANDO
DE DERECHO	Conciencia de derecho.	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.	Los docentes promueven y enfatizan la práctica de los deberes y derechos de los estudiantes.
	Libertad y responsabilidad.	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.	Los docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en busca del bien común.
	Diálogo y concertación.	Disposición de conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos para construir juntos una postura común.	Los docentes buscan soluciones y propuestas con protocolos de acuerdo con los estudios antes, sobre sus responsabilidades
INCLUSIVO O ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Equidad en la enseñanza.	Disposición de enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.	Los docentes programan y enseñan considerando tiempos, espacios y actividades diferenciadas de acuerdo a las características y demandas de los estudiantes, las que se articulan en situaciones significativas vinculadas a su contexto y realidad.
INTERCULTURAL	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.
AMBIENTAL	Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en	Docentes y estudiantes implementan las 3R (reducir, reusar y reciclar), la segregación adecuada de los residuos sólidos, medidas de eco eficiencia, las prácticas de cuidado de la salud y para

		beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.	el bienestar común. Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludable.
ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN	Solidaridad	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
	Empatía	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar a comprender sus circunstancias.	Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar a restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.
	Responsabilidad	Disposición a valorar o proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.	Los docentes promueven oportunidades para que los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y de la colectividad.
	Equidad y justicia.	Disposición a reconocer a que, ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.	Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos (Recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades, conocimientos) con sentido de equidad y justicia.
BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Superación personal.	Disposición a adquirir cualidades que mejoran el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.	Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo. Docentes y estudiantes se esfuerzan por superarse, buscando objetivos que representen avances respecto a su actual nivel de posibilidades en determinados ámbitos de desempeño.

VII. OBJETIVOS

7.1. Objetivo General

Brindar acompañamiento tutorial efectivo a los estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.

7.2. Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en gestión de la Tutoría para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.
- Desarrollar acciones de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.
- Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa.

VIII. DIAGNÓSTICO

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS
Estudiantes con inadecuada convivencia en el aula	Estudiantes provenientes de familias desintegradas.	Actos de violencia en el aula e I.E. por parte de los estudiantes. Incumplimiento de las normas. Rendimiento académico inadecuado. Desconocimiento de su proyecto de vida.
Indiferencia de los PPFF en la formación personal de sus hijos.	Incumplimiento de sus roles.	Hijos con problemas de conducta. Violencia familiar.
Vivimos en una sociedad violenta, pobre y falta de respeto a los DDHH.	Medios de comunicación que proyectan programas poco educativos.	Niños y niñas con conductas violentas.
La comunidad educativa no se identifica con la I.E.	Informalidad en la participación de los PPFF, estudiantes, docentes y plana administrativa a los eventos organizados por la I.E.	Asistencia a la institución en forma esporádica en fechas cívicas celebrativas.

IX. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

GESTION DE TUTORÍA	RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión PEI, PCI y RI.	Director y Tutores.	X									
Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.	Director y comité de TOE.	X									
Elaboración del Plan Tutorial del Aula	Tutores de aula.	X									
Conformación del Comité de TOE 2021 y formalización con su R.D.	Director.	X									
ORIENTACION EDUCATIVA											
Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.	Director, Coordinador de TOE y Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tutoría grupal. Planificación y ejecución de talleres, y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, educación sexual integral, trata de personas, violencia familiar, trabajo infantil y otros.	Comité de TOE y docentes tutores.		X		X		X	X	X	X	
Acompañamiento y monitores a docentes tutores.			X				X				
GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR											
Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.	Directora, Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los	Directora, Tutores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

protocolos vigentes.											
Implementación de "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños y niñas.	Directora y Comité de TOE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración de un cronograma de atención semanal a madres y padres de familia.	Directora, Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N.º 29719)	Directora, Tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil (Ideas en Acción, Municipios Escolares)	Directora y Comité de TOE.					X	X	X	X	X	X
Sistematización de las acciones de TOE.	Directora, Tutores			X			X			X	
Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E., promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	Directora y comité de TOE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E.	Directora y Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X. PRÁCTICA DEL COMPROMISO "GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR"

N°	PRACTICA CLAVES	ACTIVIDADES PROPUESTAS
01	Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E., promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	1. Conformación del Comité de TOE. 2. Ejecución de dos Jornadas de reflexión como mínimo. 3. Semanas de la lucha contra la anemia. Primera semana de abril y en la primera semana de diciembre. R.M. Nº 600- 2018-MINEDU. 4. Elección de municipios escolares. Entre octubre y noviembre
02	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.	5. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en la I.E. 6. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en la I.E. (Ley Nº 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas).
03	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.	7. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar Orientaciones para la protección de los estudiantes. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
04	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.	8. Establecimiento de alianzas con las instituciones integrantes de la Mesa de TOECE a las I.E. 9. Ejecución de al menos 2 reuniones con los padres familia en la I.E.

XI. RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
• Directivos • Coordinador de tutoría • Integrantes del comité de tutoría Tutores • Docentes Tutores. • Personal administrativo • Aliados estratégicos	• PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio	• Ingresos Propios

XII. EVALUACIÓN

La evaluación nos permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por bimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.

2.7. Portafolio de evidencias

En este caso presentamos el portafolio de los estudiantes y de los docentes, ambos son conjunto de evidencias que deben ser revisados y analizados para tomar acciones y medidas de mejora.

2.7.1. Un portafolio de evidencias del estudiante es una colección de documentos que el docente debe recopilar para demostrar las competencias con respecto a un conjunto de resultados de aprendizaje y su nivel de logro. Es el registro de observaciones, experiencias y reflexiones que proporcionan pruebas del proceso de diseño y de las ideas del pensamiento de diseño. Puede incluir una serie de textos escritos, dibujos, bocetos, fotografías, videos, grabaciones, tablas, gráficos, rubricas, listas de cotejo.

El uso de un portafolio permite a los estudiantes participar en una auténtica oportunidad para utilizar su carpeta como herramienta de autoevaluación al reflexionar sobre su aprendizaje y sobre cómo han cambiado y desarrollado sus ideas durante proceso.

Es una muestra física o digital de las habilidades y logros, puede incluir, ejemplos reales de trabajos que han realizado y proyectos que están llevando a cabo actualmente.

2.7.2. Portafolio de evidencias del docente, contiene la planeación didáctica, cronograma de actividades, listas de asistencia y registros de evaluación de los conocimientos, habilidades y actitudes demostrados por el estudiante durante el ciclo escolar, etc.

3. Documentos de Gestión Institucional

3.1. Documento de trabajo: Currículo Nacional y Programa Curricular de secundaria

Currículo Nacional y el Programa Curricular Secundaria	
Estos documentos se encuentran en el portal del Ministerio de Educación del Perú: http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-inicial.pdf http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-nivel-primaria-ebr.pdf	Currículo Nacional Programa Curricular secundaria Programa curricular Inicial Progrma curricular primaria
Descripción	
El Currículo Nacional es una de las columnas básicas de la educación, pues es clave para indicar hacia qué aprendizajes deben orientarse los esfuerzos del Estado y de los diversos actores de la comunidad educativa. El Programa curricular de secundaria tiene como finalidad contribuir con orientaciones específicas, según las características de los estudiantes del nivel de secundaria en el proceso de concreción del Currículo Nacional en la institución educativa.	

3.2. Lineamientos educativos y pastorales de la jurisdicción eclesiástica

Lineamientos educativos pastorales de la jurisdicción eclesiástica	
Colocamos el Vademécum del Pacto Educativo Global (PEG) como directriz de la Santa Sede para la educación a nivel mundial Asimismo se presenta algunos planes pastorales. VDEMECUM PEG https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1KF9_V6q7Y-dafPGKy_1_B_DJsDQq1EFD PLAN PASTORAL AQD LIMA https://www.arzobispadodelima.org/wp-content/uploads/2022/02/Plan-Pastoral-Arquidiocesis-Lima.pdf PLAN PASTORAL DIO. SICUANI https://diocesisdesicuani.pe/wp-content/uploads/2019/11/POP-2020-2030.pdf PLAN PASTORAL DIO. CHICLAYO https://issuu.com/edap.chiclayo/docs/plan_pastoral_2021_-_di_cesis_de_chiclayo PLAN PASTORAL DE AQD CUSCO https://www.arzobispadodelcusco.org/descargas/plan-pastoral-arquidiocesano-2018-2022-06.pdf PLAN PASTORAL OBISPADO CARABAYLLO Diócesis de Carabayllo - Plan Pastoral (obispadocarabayllo.org.pe)	
Descripción	
Estos documentos determinan las líneas de acción educativa y pastorales de la diócesis, los vicariatos o las prelaturas, normalmente tiene una permanencia de mediano plazo y es aprobado por el Obispo del lugar, trabajado sinodalmente con sacerdotes y laicos.	

3.3. Proyecto Educativo Institucional

PEI	
En el portal del MINEDU encontramos la guía para la elaboración del PEI http://www.minedu.gob.pe/pdf/proyecto-educativo-institucional.pdf	
Descripción	
El PEI es un instrumento que contiene las definiciones fundamentales de la organización escolar. Comprende estos elementos: 1. Datos generales 2. Identidad 3. Diagnóstico 4. Objetivos y metas 5. Propuesta pedagógica y de gestión. 6. Anexos	

3.4. Plan Anual de Trabajo de la Institución educativa

Es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la institución educativa en el plazo de un año. En este sentido subrayamos que se trata de un plan operativo.

Importancia del plan anual de trabajo

- Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Orienta la organización que necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.

- Focaliza la orientación educativa, las prácticas escolares, el aprendizaje, el sistema de evaluación y la significatividad de los resultados obtenidos para mejorar las situaciones problemáticas detectadas.
- Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles de la institución.
- Incluye la participación organizada y democrática de la comunidad educativa como mecanismo de apoyo al proceso educativo.

Características del Plan anual de trabajo

Es de corto plazo. Generalmente de un año de duración. Su horizonte es temporal. Responde explícitamente a varios aspectos:

- ¿Qué debe hacerse? Tareas, acciones.
- ¿Cuándo se debe hacer? Tiempo.
- ¿Cómo se debe hacer? Estrategia.
- ¿Quién lo debe hacer? Responsables.
- ¿Con qué recursos? Humanos, técnicos, materiales.
- ¿Qué resultados se esperan? Metas.
- ¿Cómo medir los resultados? Indicadores.

3.5. Ficha de monitoreo y acompañamiento

FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL

ADAPTAR ESTE MODELO SEGÚN LA REALIDAD

I. DATOS GENERALES DE LA I.E:

Número y/o nombre de la I.E.					Código Modular
Región		Distrito		UGEL	

II. DATOS DEL DIRECTOR/ PROMOTOR/DOCENTE COORDINADOR:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad	
Teléfono		Correo electrónico		Cargo	

III. DATOS DEL DOCENTE MONITOREADO:

Nombres completos			Apellidos completos		Documento de Identidad
Modalidad		Código de Plaza		Teléfono	

IV. DATOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Nº Experiencia de Aprendizaje / Sesión de clases		**Nombre de la actividad de aprendizaje**					
Forma de atención		Ciclo		Grado y sección		Fecha	
Medio de conectividad						**Medio por el cual se realiza EL MONITOREADO**	
Total de matriculados	Radio	Web	WhatsApp	Otro medio	Sin atención	WhatsApp ( ) Zoom ( ) Meet ( ) Correo ( ) Otro:_____ PRESENCIAL_____	

Estimado (a) Docente:

A continuación, presentamos la ficha de monitoreo y acompañamiento, su finalidad es generar una valoración sobre las prácticas pedagógicas de los docentes (contexto VIRTUAL/PRESENCIAL). Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una lista de afirmaciones y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo a lo que corresponda:

OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE

ADAPTAR LAS ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS A CADA ESPECIALIDAD

Aspecto 01: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE				
N°	**Ítems**	**SI**	**NO**	**Evidencias**
1	El (la) docente **contextualiza** el tema a desarrollar de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes.			Unidad didáctica. Experiencia de aprendizaje. Actividad de aprendizaje o sesión.
2	El (la) docente presenta de manera clara el **logro** de aprendizaje.			Actividad de aprendizaje o sesión.
3	El (la) docente establece el **reto** de la actividad y las evidencias en concordancia con el propósito de aprendizaje, contexto y conectividad de sus estudiantes.			Actividad de aprendizaje o sesión.
4	El (la) docente elabora y/o **utiliza materiales** educativos para el desarrollo de la actividad.			Materiales que ha elaborado el docente: Videos, lecturas, PPT, audios, etc.
5	El (la) docente considera en su planificación la utilización de **recursos educativos y medios virtuales** en el desarrollo de la actividad.			Unidad didáctica. Planificador. Experiencia de aprendizaje. Actividad de aprendizaje o sesión.
6	El (la) docente cuenta con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad. Si la respuesta es sí: • Realiza **adaptaciones** a la unidad didáctica y ficha de actividad			Adaptaciones realizadas en su planificación (criterios de evaluación, materiales adaptados, estrategias, otros).
7	El (la) docente plantea **criterios de evaluación** de acuerdo al propósito de aprendizaje, evidencias y situación**.**			Instrumentos de evaluación: Rúbrica y/o lista de cotejo cuaderno de campo, ficha de seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, etc.

Aspecto 02: MONITOREO - ACOMPAÑAMIENTO Y CONDUCCIÓN - MEDIACIÓN PEDAGÓGICA:				
N°	**Ítems**	**SI**	**NO**	**Evidencias**
8	El (la) docente registra la asistencia de los estudiantes según sus condiciones de conectividad y acceso a los medios de comunicación.			Registro de asistencia
9	El (la) docente **promueve la participación activa** en escenarios diversos (a distancia, semipresencial o presencial) de los estudiantes para brindar apoyo pedagógico que requieren durante el proceso.			Audios, video, mensajes de texto/conversaciones en WhatsApp/correo electrónico, etc.
10	El (la) docente **genera un clima de acogida o soporte emocional** y socio afectivos, según las necesidades o intereses de los estudiantes.			Audios, videos/mensajes de texto/conversaciones en WhatsApp/correo electrónico, etc. Captura de pantalla.
11	El (la) docente elabora un cronograma y/o planificador (a distancia, semipresencial o presencial) para el acompañamiento a los estudiantes en las actividades de aprendizaje en función a la conectividad con que estos cuentan.			Cronograma de acompañamiento/ planificador.
12	El (la) docente ha seguido la secuencia metodológica del área de Educación Religiosa en el desarrollo de la actividad de aprendizaje.			Ver Juzgar Actuar

Aspecto 03: EVALUACIÓN FORMATIVA: RETROALIMENTACIÓN				
N°	**Ítems**	**SI**	**NO**	**Evidencias**
13	El (la) docente comparte con los estudiantes los criterios de evaluación de manera clara, sencilla y entendible para los estudiantes.			WhatsApp, correos, actividades de aprendizaje, otros.
14	El (la) docente **recoge evidencias** de aprendizaje de los estudiantes y los analiza considerando los criterios establecidos haciendo uso de diversas técnicas, instrumentos y herramientas digitales.			Instrumentos de evaluación aplicados: Rúbrica y/o lista de cotejo, cuaderno de campo, ficha de seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.
15	El (la) docente promueve el **uso de herramientas digitales** de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes para la retroalimentación.			Pantallazos de Herramientas digitales utilizadas (google drive, formularios, videos, entre otros) o plataformas virtuales classroom, Moodle u otro; link de invitación a reuniones virtuales.
16	El (la) docente realiza una r**etroalimentación clara y oportuna**, en relación a los criterios establecidos considerando la conectividad de los estudiantes.			Pantallazos de los medios utilizados para la retroalimentación (google drive, formularios, videos, audios, WhatsApp, correos, fotos, entre otros).
17	El (la) docente usa el error como una oportunidad de aprendizaje, al **hacer preguntas**, repreguntas, generando la autorreflexión del estudiante sobre lo que ha logrado y/o que necesita mejorar.			Pantallazos de los medios utilizados para la retroalimentación (google drive, formularios, videos, audios, WhatsApp, correos, fotos, entre otros).

Aspecto 04: DIÁLOGO DE APERTURA
RECOGER APORTES DEL DOCENTE MONITOREADO ***APORTES PERSONALES DEL DOCENTE MONITOR***

COMPROMISO D0CENTE

OBSERVACIONES:
SUGERENCIAS DEL DOCENTE:
SUGERENCIA DEL COORDINADOR:

Firma del Coordinador Firma del Docente

3.6. Glosario

a) **Competencias:** Se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla. Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada.

b) **Capacidades:** Son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas. Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos. Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras.

c) **Actitudes:** Son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

d) **Estándares de aprendizaje:** Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas.

e) **Desempeños:** Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No

tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.

f) **Carpeta docente:** Es un documento normativo en la medida que contiene los lineamientos de la política educativa actual, debe, además -en este caso sugerida- ser adaptada y contextualizada a la realidad socio-cultural.

g) **Evaluación diagnóstica:** Esta herramienta de evaluación nos muestra lo que el estudiante ha aprendido, además nos permite saber si los estudiantes están logrando los resultados de aprendizaje. Los docentes deben tener en cuenta las acciones de planificación y posterior sistematización. Esta evaluación nos sirve como punto de partida para acciones de análisis, reflexión y mejora educativa. Cada Institución organiza los documentos que se entreguen oportunamente y se devuelven a la unidad.

h) **Plan Pastoral:** La planeación **pastoral** se trata de un proceso continuo que, en oración, discierne cómo la Iglesia está llamada por Dios a vivir su misión de evangelización en este tiempo y lugar. Reflexionamos sobre las enseñanzas de la Iglesia, escuchamos las voces de los fieles y consideramos a todos.

i) **Pacto Educativo Global:** Es una iniciativa del Papa Francisco quien convoca a unir esfuerzos para realizar una transformación cultural profunda, integral y de largo plazo a través de la educación. “La educación es siempre un acto de esperanza que, desde el presente, mira al futuro".

j) **Portafolio docente**: Es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de los docentes de aula, a partir de evidencia directa de su trabajo dentro y fuera de ella. El Portafolio permite al docente mostrar su mejor desempeño.

3.7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

De consulta

1. ARBESÚ GARCIA – BARRIGA, FRIDA. Portafolio docente. Fundamentos, modelos y experiencias. Casa Abierta al tiempo. 1°edición. México 2013. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KF9_V6q7Y-dafPGKy_1_B_DJsDQq1EFD
2. SELDIN, PETER, MILLER, J.ELIZABETH. El Portafolio docente. Ed. CODEU, 2013. https://cedisalibros.com/tienda-2/educacion/el-portafolio-del-docente-guia-practica-para-un-mejor-desempeno/

3. Mayra Falck. Pensar, reflexionar y cambiar: la experiencia del portafolio docente. E-INNOVACIÓN Unah Innov@ N 2 2013. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KF9_V6q7Y-dafPGKy_1_B_DJsDQq1EFD

4. SIME, LUIS. Explorando el Trabajo y la Trayectoria Docente a Través del Portafolio. Rio de Janeiro: Pontificia Universidad Católica del Perú-Maestría Gestión de la Educación. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KF9_V6q7Y-dafPGKy_1_B_DJsDQq1EFD

Otras referencias bibliográficas

1. BERNALES, Danny. Carpeta pedagógica 2019. DRE Huánuco. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KF9_V6q7Y-dafPGKy_1_B_DJsDQq1EFD

2. ALA-MUTKA, K. (2011). Mapping Digital Competence: Towards a Conceptual Understading. http://e-aprendizaje.es

3. CERNUDA DEL RÍO, A., LLORENS LARGO, F., MIRÓ JULIÀ, J., SATORRE CUERDA, R., & VALERO GARCÍA, M. (2005). Guía para el profesor novel. Universidad de Alicante, Asociación de Enseñantes Universitarios de la Informática.

4. CHAN KIM, W., & MAUBORG, R. (2005). La estrategia del océano azul. Harvard Business School Press. Falck Reyes, M. (1994).

5. ZAMORANO. FALCK REYES, M. (2011). Presentación en la conferencia magistral: “El portafolio docente, Una obra de teatro en seis actos para saber quién soy en verdad”. Portafolio del docente.

6. FALCK REYES, M. R. (2011). Mi última “Zamorano lección” Más que un portafolio docente, una forma especial de sentir y enseñar. Honduras: Zamorano. IHMC, T. C. (n.d.). IHMC Public Cmaps.

7. MORENO ALONSO, D. (1996). El Portafolio Docente, herramienta para mejorar la calidad de la educaión. Honduras: Zamorano. Peña González, J., Ball Vargas, M., & Fran. (2005). Una aproximación teórica al uso del portafolio en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

8. Educere, La Revista Venezolana de Educación. Peter, S. (2002). Escuelas que aprenden. Bogotá, Colombia: Norma. Sime Poma, L. (2006).

Enlaces de interés

- https://mineduperu.org/portafoli-docente-inicial-2022/
- https://mineduperu.org/tag/portafolio-docente/
- https://www.repositorioeducacion.com/tag/portafolio-docente-en-aprendo-en-casa-word/
- https://minedu.digital/portafolio-docente-inicial-2022%F0%9F%8C%88/
- http://siagie.isos.minedu.gob.pe/
- http://www.minedu.gob.pe/curriculo/

4. Carpetas pedagógicas por niveles Educativos

(En estas carpetas los actores educativos de la I.E irán ubicando sus documentos, insumos, materiales, recursos, otros, según su realidad).